



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 96 del programa

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Informe del Secretario General

Adición*

* La información contenida en el anexo se recibió después de la presentación del informe principal.



Anexo

Informe sobre las medidas adoptadas por los Estados con miras a la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares^a

Agosto de 2005 a mayo de 2006

<i>Estado</i>	<i>Fecha/período</i>	<i>Actividades y contexto</i>	<i>Observaciones</i>
2. Nivel multilateral			
<i>2 a) Global</i>			
México	21 a 23 de septiembre de 2006	México participó en la Conferencia celebrada de conformidad con el Artículo XIV , que tuvo lugar en Nueva York, y aprobó la declaración final y las medidas para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	
	8 de diciembre de 2005	México copatrocinó la resolución 60/95 titulada “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”, aprobada por la Asamblea General	
	Agosto de 2005 a mayo de 2006	México participó regularmente en las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sus órganos subsidiarios , al igual que en consultas dirigidas a promover la entrada en vigor del Tratado y finalizar el régimen de verificación para su pleno funcionamiento	
	Agosto de 2005 a mayo de 2006	México contribuyó a las actividades del Sistema Internacional de Vigilancia con la construcción de 5 estaciones de vigilancia (1 hidroacústica, 1 de radionúclidos y 3 sismológicas). Cuatro de ellas ya han sido certificadas y están en pleno funcionamiento	

^a Se incluyen actividades que han concluido (es decir, que no se encuentran en curso ni están previstas) y cuyo objetivo ha sido promover la entrada en vigor del Tratado.